



# Facturas pendientes de aplicar a presupuesto Sistema de Información

## 28 de octubre de 2022

Preguntas (P.) y Respuestas (R.)



# Facturas pendientes de aplicar a presupuesto y Sistema de Información – Día 5

- **P.** ¿Las facturas de una remesa deben ser de la misma partida y del mismo órgano gestor?
- **R.** De la misma partida no, tienen que compartir la vinculación por órgano gestor.
- **P.** ¿Cómo has llegado hasta la pantalla de registrar gastos de forma manual?
- **R.** Marcando la opción Dietas y otros gastos, tendremos un botón llamado “Registrar Gasto” donde podremos añadir gastos que no tenemos en facturas grabadas desde registro.
- **P.** ¿Tenemos que hacer nosotros las remesas cuando nos mandan facturas a imputar? Yo mando las facturas a imputar por email en Excel y no hago remesas.
- **R.** Antes se hacía así, pero desde marzo se modificó el procedimiento para facilitar la generación de la documentación a firmar por cada órgano competente.
- **P.** ¿Puedes repetir cómo se genera el documento O de las remesas que ya han sido aprobadas?
- **R.** El procedimiento es el mismo que el de una factura normal. Cuando la generamos y ya tenemos el código de expediente, desde la consulta podemos ver los documentos que se han firmado en el procedimiento de remesa.

# Facturas pendientes de aplicar a presupuesto y Sistema de Información – Día 5



- **P.** ¿Las facturas que aparecen en el informe de facturas pendientes, ya están gestionadas? Lo digo porque yo nunca he utilizado esta herramienta y aparecen facturas mías, pero yo lo he hecho por papel como se hacía antes y me devolvieron el informe y todo.
- **R.** Todas las facturas que aparecen en la primera pantalla, son facturas conformadas pendientes de tratar aún.
- **P.** ¿Es ilimitado el número de documentos que podemos incluir para que nos los coja la propuesta de pago?
- **R.** En las propuestas de pago, se puede limitar por número de documento, pero es limitado.
- **P.** Tengo que modificar la asignación de una factura a un elemento PEP, la factura ya está contabilizada y pagada y sólo es incorporar este campo, ¿puede ser que sea con la opción de Recodificación en el circuito del expediente?
- **R.** Habría que hacerlo con una recodificación, así es, ya que la factura está pagada.



**Recuerda:** [#canaltarea](#) está en continuo crecimiento incorporando poco a poco nuevos contenidos de manera que puedas acceder de forma rápida a la información más actualizada.

Además de este contenido, recuerda que también puedes complementar tu formación con la grabación de las sesiones.

**Visita regularmente [#canaltarea](#) y saca a partido a toda la formación disponible.**

**Visita [#canaltarea](#)**